

RESOLUCIÓN POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO C15-C05-18 DE “Suministro e instalación de diverso mobiliario escolar consistente en sillas y pupitres con destino a Aulas del Edificio CASEM en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz”

Advertido error en el CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS Y EN EL ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DEL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN y,

Según el art. 109 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:*

Artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores en su punto 2:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Y a su vez de acuerdo con el artículo art 32.1 de la misma ley por la cual ,

“la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.”,

se **RESUELVE AMPLIAR EL PLAZO** de presentación de ofertas hasta las 14.00 del próximo día **22 de octubre de 2018.**

En Puerto Real, en el día de la firma electrónica.

EL RECTOR, por delegación de competencia,

(Resolución UCA/R15REC/2015 de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015,

modificada por Resolución UCA/R32REC/2018 de 11/04/2018, BOUCA núm. 251 de 11/04/2018)

LA ADMINISTRADORA

DEL CAMPUS DE PUERTO REAL

Fdo. : Mercedes Zajara Espinosa

C15-C05-18

Código Seguro de verificación:h+11oLvGn1Syedr9vhQhLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES ZAJARA ESPINOSA	FECHA	10/10/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



h+11oLvGn1Syedr9vhQhLw==